

26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 16 de mayo de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Ceutí

### 7477 Anuncio de concurso.

Aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2006 los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el concurso abierto, con tramitación urgente, para la concesión del servicio del «Restaurante Mirador».

A los efectos previstos en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se publica la siguiente licitación. Asimismo quedan expuestos al público los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por plazo de 8 días hábiles para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. En caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Ceutí.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- Número de expediente: OP 016/2006

#### 2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Explotación del servicio del «Restaurante Mirador» del Ayuntamiento de Ceutí.
- Lugar de ejecución: Edificio ubicado en Ceutí (Murcia), carretera de Mula, lindero con el recinto arbolado de la ermita de San Roque, solares y descampado.
- Plazo de ejecución: Diez años.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.** El precio-canon mensual establecido como base de licitación, que puede ser mejorado al alza, es el siguiente:

- Durante el primer año de ejecución del contrato: Dos mil euros (2.000 euros) mensuales, IVA incluido.

- Durante el segundo año de ejecución del contrato: dos mil doscientos cincuenta euros (2.250 euros) mensuales, IVA incluido.

-Durante el tercer año de ejecución del contrato: dos mil quinientos euros (2.500 euros) mensuales, IVA incluido.

-Durante el cuarto año de ejecución del contrato: dos mil setecientos cincuenta euros (2.750 euros), IVA incluido.

-Durante el quinto año de ejecución del contrato: tres mil euros (3.000 euros), IVA incluido.

-Durante el sexto año y posteriores, hasta el décimo y último año de ejecución del contrato: se incrementará el precio-canon mensual de tres mil euros (3.000 euros), IVA incluido, de conformidad con la variación en el Índice Anual de Precios al Consumo.

**5. Garantía provisional.** No se exige.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Ceutí (Murcia)
- Domicilio: Plaza José Virgili, 1
- Localidad y código postal: Ceutí (Murcia) 30562
- Teléfono: 968690151
- Telefax: 968691373
- Fecha límite de obtención de documentos e información: la de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.** Acreditar solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a. Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b. Documentación que integrará las ofertas: la que indica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Ceutí (Murcia)
- Domicilio: Plaza José Virgili, 1
- Localidad y código postal: Ceutí (Murcia) 30562
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): un mes y medio.

#### 9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Ceutí.
- Domicilio: Plaza José Virgili, 1
- Localidad: Ceutí (Murcia)
- Fecha: Tercer día hábil, no sábado, siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.
- Hora: 13:00

**11. Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

En Ceutí a 26 de mayo de 2006.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

## Cieza

**7475 Aprobación inicialmente el «Proyecto de Modificación del Plan Parcial Los Prados.»**

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, mediante Resolución n.º 83/06 de fecha 25 de mayo de 2006, ha resuelto aprobar inicialmente el «Proyecto de Modificación del Plan Parcial Los Prados que afecta a los artículos 53 y 55 de la Ordenanza reguladora del Plan».

También acordó someter el Plan a información pública, durante el plazo de un mes. a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en dos diarios de mayor difusión regional.

Durante el plazo señalado cualquier persona o entidad interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante del citado Plan en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cieza (Oficina Técnica), durante el horario de oficina, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Cieza, 25 de mayo de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

## La Unión

**7515 Aprobación inicial modificación plantilla 2005.**

Aprobado inicialmente la modificación de la Plantilla de personal al servicio de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2005, por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2006, y de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen procedentes. Éstas serán resueltas en el plazo de un mes por el Pleno.

Dicha modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Se adjunta, asimismo, para su publicación, el Anexo que contienen la modificación de la plantilla al servicio de este Excmo. Ayuntamiento, según establece el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**A) 3º.- Escala de Administración Especial:**

Plaza a crear: Agente Policía Local

N.º: 5

Grupo: C

N.C.D.: 16

Comp Esp.: 4.552,44 euros

Subescala: Serv. Esp.

Clase: Policía Local

Categoría: Agente

Vacante: 5

La Unión a 31 de mayo de 2006—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

## Lorca

**7510 Aprobada la Cuenta General de este Excmo. Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles correspondiente al Ejercicio 2005.**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006 informó favorablemente la Cuenta General de este Excmo. Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles correspondiente al Ejercicio 2005.

Lo que se expone al público en la Intervención Municipal durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente, en el Registro General de este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes.

Lorca, 29 de mayo de 2006.—El Teniente Alcalde de Economía y Hacienda.

## Lorca

**6899 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Especial de Accesos al Sector Campillo S-1T, en Lorca.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2006, se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Accesos al Sector Campillo S-1T en Lorca, seguido bajo el número 06.02.21 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar